

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS FACULTAD DE CIENCIAS-UEx	
	Fecha de la reunión: 04-07-2025	Fecha de aprobación del acta: 04-07-2025

El día 4 de julio de 2025, a las 9:30 h, se celebra sesión conjunta, a distancia y con carácter asíncrono, de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Investigación en Ciencias y de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura, con la asistencia de los siguientes miembros:

- D. Miguel Ángel Domínguez Puertas. Coordinador de la CCT del Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura.
- D. José Carlos Corchado Martín-Romo. Coordinador de la CCT del Máster Universitario en Investigación en Ciencias.
- D.º M.º Jesús Petrón Testón. Representante del profesorado en la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Investigación en Ciencias.
- D.º Eva Teresa López Sanjuán. Representante del profesorado en la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Investigación en Ciencias.
- D. José Enrique Moguel Márquez. Representante del profesorado en la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura.
- D. José María Granado Criado. Representante del profesorado en la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura.
- D. Víctor Rolo Romero. Representante del profesorado en la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura.
- D. Juan María Nogales Lanchazo. Representante de estudiantes.
- D. Jesús Salvador Lozano Rogado. Director de Planificación Académica (Vicerrectorado de Planificación Académica)
- D. José Luis Bonal Zazo. Director de Calidad para Programas de Centros y Títulos (Vicerrectorado de Calidad y Estrategia).

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobación, si procede, de las fichas 12a de la titulación.

Se somete a votación la aprobación de las fichas 12a de la titulación correspondientes al curso 2025-2026, modificadas de acuerdo con las recomendaciones establecidas tras la revisión realizada en la anterior reunión de la Comisión, con los siguientes resultados:

- Iniciación a la investigación: 9 votos a favor y 1 abstención.
- Proyectos de investigación: se aprueba por unanimidad.
- Técnicas, procedimientos e instrumentos de recogida y análisis de datos: se aprueba por unanimidad.
- Tecnologías de la Comunicación y la Documentación Científica: se aprueba por unanimidad.

Teniendo en cuenta los resultados señalados, se aprueban las fichas docentes del título para el curso 2025-2026.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobación, si procede, del procedimiento de asignación de matrículas de honor.

Es preciso establecer el procedimiento a seguir en el caso de que se propongan más matrículas de honor de las que permite la normativa vigente. Se somete a votación la siguiente propuesta: *"en el caso donde se superen las propuestas de Matrículas de Honor a los límites establecidos por la normativa, se*

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS FACULTAD DE CIENCIAS-UEx	
	Fecha de la reunión: 04-07-2025	Fecha de aprobación del acta: 04-07-2025

considera la nota media del expediente de los estudiantes implicados para determinar la asignación". Se aprueba por unanimidad con 10 votos a favor.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, se sugiere modificar ligeramente la redacción de la propuesta, sin alterar su contenido, del siguiente modo: *cuando el número de matrículas de honor propuestas supere el límite establecido por la normativa, se tendrá en cuenta la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes implicados para determinar la asignación.*

PUNTO 3 DEL ORDEN DE DÍA: Aprobación, si procede, del acta de la reunión de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se somete a votación el acta de la reunión de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que *"el acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediatamente siguiente. El Secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión".*

Remitida el acta por correo electrónico, sin que ninguno de los miembros de la Comisión plantee ningún reparo, se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, el presidente cierra la sesión a las 14:00 horas del día de la fecha.

Fdo. José Carlos Corchado Martín-Romo
 Coordinador CCT MUIC

Fdo. José Luis Bonal Zazo
 Secretario de la CCT MUIC / CCI MUIIA